

19/07/2016

5 años y un día de presidio a sujeto que abusó sexualmente de su hijastra en Pichidegua

La Fiscalía local de San Vicente, a través del Fiscal Víctor Urzúa, consiguió condenar a un sujeto identificado como Luis C.C. de 60 años de edad, quien durante el año 2015 agredió sexualmente a su hijastra.

Los hechos se habrían registrado en la comuna de Pichidegua, donde el acusado en al menos dos oportunidades, entre los meses de abril y octubre, abusó de la menor, de entonces 11 años de edad.

Luego de que el imputado fuera sorprendido por una familiar de la menor, los hechos fueron denunciados, iniciándose con ello la investigación penal que culminó con el juicio en el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, donde la Fiscalía acreditó los dos hechos por los cuales acusó al imputado, siendo condenado por el delito de abuso sexual reiterado a una pena efectiva de 5 años y un día de presidio, sin poder optar al cumplimiento alternativo de esta sanción.

Además el sujeto fue condenado a distintas penas accesorias como la inhabilitación perpetua para derechos políticos y la inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena. También se le condenó a la pena de interdicción del derecho a ejercer la guarda y de ser oído como pariente en los casos que la ley designa, y de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena.

